



“PERNOS MAL INSTALADOS”

Familia de piloto de accidente aéreo de la PDI se querella

El piloto, que sobrevivió con graves quemaduras, es el único imputado en la causa, pese a que el peritaje oficial descarta su responsabilidad y atribuye el hecho a un desperfecto mecánico.



Como resultado del siniestro, fallecieron la subcomisario Camila Silva y la subinspector Daniela Zalazar. Además, otros dos policías resultaron con lesiones de diversa consideración.

EQUIPO EL DÍA La Serena

A más de dos años de la tragedia que costó la vida a dos detectives de la Policía de Investigaciones (PDI) en la Región de Coquimbo, la investigación judicial sigue abierta y sin personas formalizadas. Sin embargo, un informe clave de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), elaborado en colaboración con su par francesa (BEA), habría marcado un punto de inflexión en la indagatoria en diciembre de 2025, apuntando a un error humano en el mantenimiento de la aeronave, según reveló el programa Informe Especial de TVN.

El siniestro ocurrió el 31 de enero de 2024, cuando un helicóptero de la PDI se precipitó a tierra mientras realizaba labores de erradicación de plantaciones de marihuana. A bordo se encontraban la subcomisario Camila Silva, la subinspector Daniela Zalazar y el piloto Mario Herrera, quien sobrevivió con graves secuelas.

De acuerdo con los antecedentes, tras un despegue sin inconvenientes, se escucharon tres ruidos consecutivos en el motor, tras lo cual la aeronave perdió potencia. En ese momento, el piloto Mario Herrera —con cerca de 2.000 horas de vuelo— tomó el control y maniobró para evitar una tragedia mayor, pero no logró impedir la caída.

Como consecuencia del accidente, fallecieron la subcomisario Camila Silva y la subinspector Daniela Zalazar, mientras que otros dos funcionarios resultaron con lesiones de diversa consideración.

El impacto provocó un incendio, alimentado por el combustible que transportaban para la quema de cultivos ilícitos. Herrera, con quemaduras en manos y piernas, logró salir de la

aeronave e intentó rescatar a sus compañeras, sin éxito. Actualmente, el piloto se mantiene en calidad de imputado, pese a que el informe de la DGAC concluye que su actuar se ajustó a los protocolos de emergencia.

QUERRELLA DE LA FAMILIA Y FALLA CLAVE

En este contexto, la familia del piloto Mario Herrera presentó una querrela, patrocinada por los abogados Carlos Carmona, Fanny Valdivia y Claudia Schiele, apuntando a eventuales responsabilidades en la mantención de la aeronave y cuestionando que, pese a los antecedentes técnicos, él continúe en calidad de imputado.

La acción judicial sostiene que la tragedia se originó en una revisión general (“gran visita”) realizada al helicóptero entre el 15 de mayo de 2023 y el 2 de enero de 2024. Apenas un mes después de haber sido certificado, la aeronave colapsó.

Según el informe de la DGAC al que alude Informe Especial, la causa probable del accidente fue un desperfecto mecánico en la transmisión que conecta el motor con el eje central. Los peritajes determinaron que pernos y golillas fueron instalados

Dato:

Los querellantes también cuestionan que el estanque de combustible correspondía a un modelo estándar y no a uno de mayor resistencia, como los que Airbus instala en otros países, lo que habría contribuido a la magnitud del incendio tras el impacto.

de forma incorrecta por técnicos de Airbus en Chile.

Asimismo, se concluyó que la empresa encargada de la mantención no cumplió con los estándares exigidos por el fabricante para aeronaves con más de 144 meses de uso, omitiendo un riguroso paquete de inspección.

El documento judicial también advierte que durante el proceso de mantenimiento existía una “falta de personal calificado”, alta rotación de técnicos y jornadas laborales que superaban las 70 horas semanales para atender múltiples aeronaves. Incluso, se habrían intercambiado componentes con otro helicóptero de la PDI sin un control estricto.

Desde el entorno del piloto han manifestado, además, su preocupación por el impacto físico, psicológico y judicial que ha debido enfrentar tras sobrevivir al accidente, insistiendo en que su actuar se ajustó a los protocolos de emergencia.

RESPONSABILIDADES

Los querellantes también cuestionan que el estanque de combustible correspondía a un modelo estándar y no a uno de mayor resistencia, como los que Airbus instala en otros países, lo que habría contribuido a la magnitud del incendio tras el impacto.

Con estos antecedentes, la fiscalía mantiene la causa abierta, a la espera de nuevos peritajes, entre ellos uno relacionado con la resistencia del estanque de combustible. Consultado por Informe Especial, el Ministerio Público declinó referirse al caso por encontrarse en plena investigación.

Desde Airbus Chile lamentaron lo ocurrido y valoraron el informe de la DGAC que apunta a una falla en el mantenimiento. En tanto, la PDI aseguró que ha reforzado sus estándares de seguridad y que la aseguradora ya pagó las indemnizaciones a las familias de las víctimas.